

Carmen Beato

Psicooncóloga

Ser paciente no es heroicidad

La doctora Beato es muy clara a la hora de rechazar las dosis de heroísmo que, demasiadas veces, le concedemos a los pacientes de enfermedades graves. Cada enfermo tiene su propio tiempo y su medida, que hay que respetar, sin forzar ese lenguaje bélico de combate contra la enfermedad que no hace bien alguno porque es una batalla, antes o después, perdida de antemano.



Beatriz Lacaña

Pta. patronal de gasolineras sevillana

Transición a las bravas

La Asociación Provincial de Estaciones de Servicio que preside avisa de que algunas gasolineras hispalenses tienen previsto presentar alegaciones a la normativa sobre puntos de recarga de vehículos eléctricos en función del volumen de ventas. Hubiera sido más sensato obligar teniendo en cuenta el emplazamiento o la conexión con la red, pero entonces la Transición Energética se haría mejor.



Íñigo de la Serna

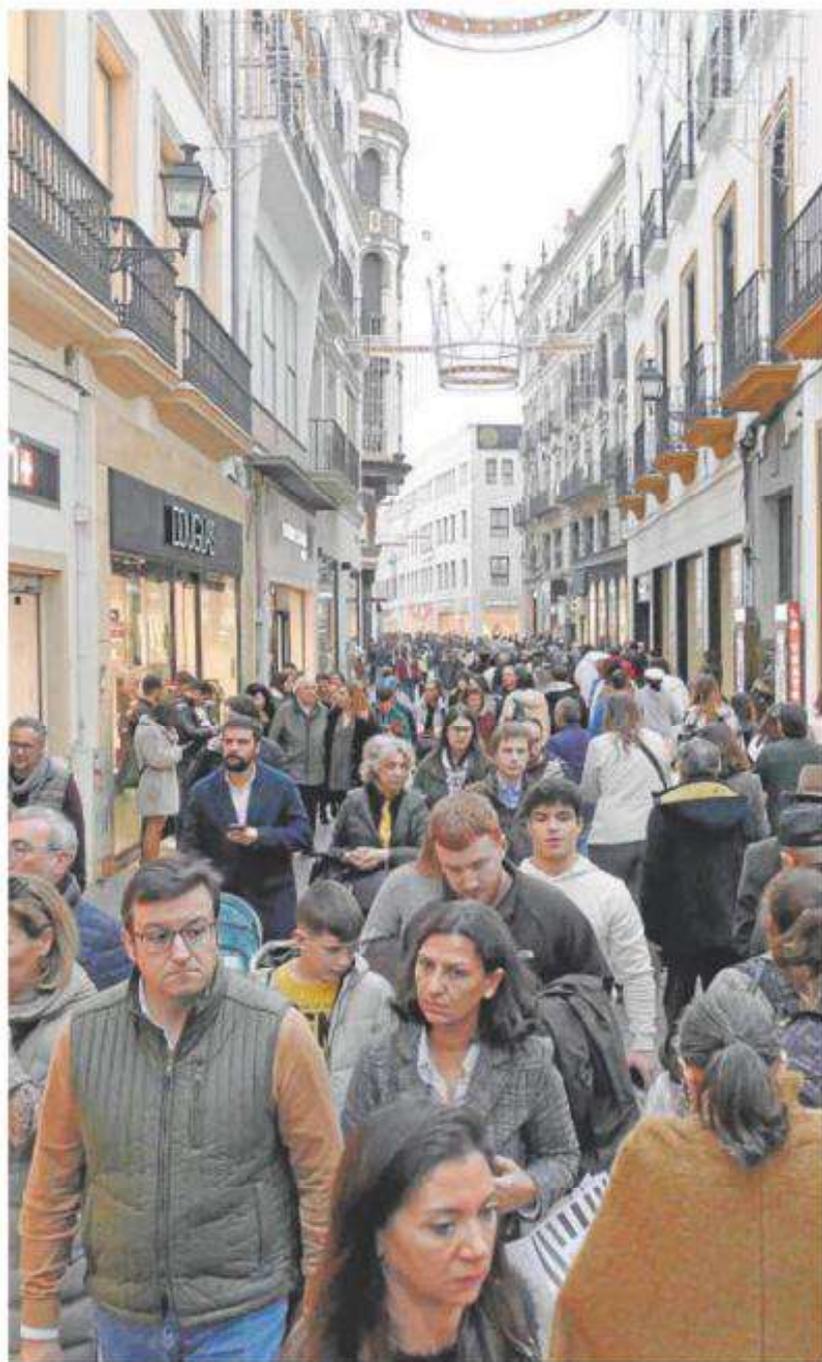
Exministro de Fomento

Regreso a Génova

Feijóo vuelve a apostar por la transversalidad política y a recuperar voces del pasado, todavía reciente. Desaparecido en combate por su filiación 'sorayista', Íñigo de la Serna vuelve a Génova para coordinar el programa de los comicios municipales y autonómicos de mayo, elemento secundario en unas elecciones de fuerte carácter personalista, pero que sirve de excusa para una reveladora repesca.



RAÚL DOBLADO



J.M. SERRANO

▼ ANIMACIÓN COMERCIAL

Y ahora, la bulla en el Centro es por las rebajas

Pasaron las fiestas navideñas con su secuela de cabalgatas de Reyes hasta el mismo viernes pero la animación no decae en las principales calles comerciales del Centro, como la de Tetuán tomada ayer por la tarde. El trasiego de compradores más o menos orientados, personas en pos del descambio de los regalos que no han acertado con la talla o el gusto de los afortunados, o simples paseantes entretenidos con el ambiente fue incesante durante todo el sábado, primera jornada del periodo de rebajas en la comunidad autónoma. Precisamente, ayer la Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos (Aprocom) reclamó a las administraciones públicas competentes fijar los periodos de rebaja «por el bien de los consumidores», puesto que con la liberalización en el sector no existe obligatoriedad de empezar esas campañas en una fecha determinada.

Plan de ahorro energético en la administración

El pasado 20 de septiembre se aprobó en Consejo de Gobierno la formulación del Plan para el ahorro energético de la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026 elaborado por la Consejería de Política Industrial y Energía. Entre otras medidas, contempla la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en aparcamientos de la Junta de Andalucía. Y por otro lado, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, se han puesto a disposición de la ciudadanía más de 100 millones de euros para promover una movilidad sostenible, mediante distintos programas de incentivos para la adquisición de vehículos de energías alternativas y la instalación de puntos de recarga (Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y 3 convocatorias de Moves), gracias a los cuales se ha apoyado la adquisición de 7.800 vehículos y la instalación de 4.700 puntos de recarga, según informa el departamento pilotado por Jorge Paradeja.



un reto para el sector del comercio porque prácticamente la totalidad de centros comerciales de España supera este número. Anged, la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución, que representa a cadenas como Carrefour, Alcampo, Ikea, Media Markt, Leroy Merlin, Conforama o Cotsco, ha solicitado una «mayor proporcionalidad y racionalidad» en el despliegue de esta red de infraestructura, ante la «imposibilidad» técnica y material de poder alcanzar los objetivos marcados.

Sólo las empresas de Anged deberán acometer la instalación de 20.000 puntos de recarga, frente a los 17.000 totales que hay ahora en toda España. Con una inversión de entre 3.000 y 6.000 euros por cada punto, el despliegue de esta red no sólo requiere de una fuerte inversión para las empresas, sino de una capacidad técnica (empresas instaladoras autorizadas) y una adecuación del resto de normativa (municipal, prevención, seguridad, entre otras) que no se da en estos momentos, señalan desde esta patronal.

Ante ello, Anged ha propuesto un plan progresivo para instalar el 20% del total de plazas antes del 1 de enero de 2023, el 50% antes del 1 de enero de 2024, y el 100% de las estaciones de recarga para el 1 de enero de 2025. Una petición que expuso en una comparecencia en el Congreso de los Diputados.

Torre Sevilla

Dentro de este sector, Endesa X Way y Torre Sevilla se han unido para crear una de las mayores estaciones de recarga de toda Andalucía. Se instalarán 20 nuevos puntos en el parking del complejo comercial, con plazas de aparcamiento de grandes dimensiones y disponibles las 24 horas.

De los 20 puntos de recarga, 14 serán de carga semirrápida y 6 de carga ultrarrápida, que permitirán recargar la batería necesaria para recorrer 100 Km en un tiempo estimado de entre 1 hora y 10 minutos respectivamente.

También desde la Asociación de Propietarios de Espacios Comerciales (Apresco), el director general, Ángel del Monte, denuncia que existen «importantes cuellos de botella técnicos y administrativos que provocan que los plazos actuales para la instalación de los puntos de recarga exigidos sean de al menos 15 meses en el mejor de los escenarios y se eleven por encima de los 30 en muchos casos». Apresco ha solicitado la agilización de todos los procedimientos administrativos y la simplificación de los trámites necesarios para la instalación de puntos de recarga porque, asegura, resultan farragosos y son una complejidad añadida.

Esta asociación también ha pedido un aplazamiento de dos años de esta obligación, hasta el 1 de enero de 2025, en línea con la directiva europea, porque, según aclara, España ha sido el único país de la UE en adelantar la fecha límite.

Las gasolineras preparan alegaciones

► Cuestionan los criterios marcados por el Gobierno para obligar a poner 'electrolineras'

E. F.
SEVILLA

Los dueños de estaciones de servicio están obligados a ofrecer puntos de recarga para vehículos eléctricos a partir del 1 de enero en estas instalaciones si sus ventas alcanzan determinados niveles. En concreto, la orden del Ministerio de Transición Ecológica establece que las gasolineras que tuvieron ventas superiores a 10 millones de litros de gasolinas y gasóleos en el año 2019 deberán instalar al menos un punto de recarga de potencia igual o superior a 150 kilovatios (kW). Más de 200 gasolineras están incluidas en este grupo en toda España. Para las que comercialicen desde 5 a 10 millones de litros el plazo se amplía en seis meses.

En paralelo, las nuevas gasolineras o las que hagan reformas integrales están obligadas, independientemente del volumen de ventas, a habilitar 'electrolineras' a una distancia máxima de 300 metros.

Las grandes petroleras llevan tiempo habilitando redes propias para coches eléctricos en Andalucía. En el caso de los pequeños propietarios, esta nueva obligación, que no contempla ayudas específicas asociadas, supone un desembolso de entre 40.000 y 50.000 euros para un punto de recarga de 50 kilovatios, entre la obra civil y los equipos que se precisan.

Beatriz Lacañina, presidenta de la Asociación Provincial de Estaciones de Servicio (APES), que agrupa

a 50 gasolineras en la provincia, en su mayoría pymes familiares, considera que «la Administración no lo ha hecho correctamente a la hora de establecer esos criterios». En el caso de Sevilla, en esta primera fase, el impacto de la medida no se notará puesto que no hay estaciones con un nivel de ventas de 10 millones de litros en la provincia. Sin embargo, avanza que cuando la obligatoriedad llegue a la franja de los 5 millones de litros, el alcance sí que se va a notar y augura que algunas empresas afectadas van a presentar alegaciones a la norma.

«Hay gente preparando ya alegaciones», señala Lacañina. Las objeciones se basan en cuestiones técnicas, organizativas o relacionadas con la tensión eléctrica. «Podríamos estar exentos de poner los puntos si yo alego que no tengo acceso a capacidad en la subestación más cercana para poner un punto de recarga de 300 kW, por ejemplo», apunta.

«En lugar de los litros vendidos, el criterio para poner un punto de recarga debería estar más bien relacionado con la ubicación, el espacio, el tipo de cliente o de si la estación es rural o urbana», sugiere la presidenta de APES.

«Creo que los irán poniendo las estaciones que realmente puedan tener una cierta demanda porque el mercado se lo vaya pidiendo. Si la administración quiere poner una red pública de puntos de recarga para el coche eléctrico me parece perfecto, pero que la paguen ellos», subraya la empresaria sevillana.

«La Administración no lo ha hecho correctamente a la hora de establecer los criterios»

Beatriz
Lacañina // ABC

